

BASES PARA EL PROCESO DE SELECCION ABIERTO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) 2015-III DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR

GENERALIDADES

Las presentes Bases norma el procedimiento del proceso de Selección Abierto para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Red de Salud Huaylas Sur del Personal Profesional de Salud y otros Personales Profesionales y no Profesionales, Administrativo, en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401- Salud – Recuay Carhuaz – Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Salud de Ancash.

El Contrato Administrativo de Servicios es de plazo determinado. La duración del contrato no puede ser mayor al periodo que corresponde al año fiscal respectivo dentro del cual se efectúa la contratación; sin embargo, el contrato puede ser prorrogado o renovado cuantas veces considere la entidad contratante en función de sus necesidades. Cada prórroga o renovación no puede exceder del año fiscal.

DISPOSICIONES NORMATIVAS

El Proceso de Selección se sujetara a las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1057 - Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, D. S. N° 065-2011-PCM - Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, así como la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Estableciendo la escala remunerativa, para los diferentes Establecimientos de la red de Salud, la presente se acoge a la DIRECTIVA N° 001-2014-GRA-ODI-RSHS, aprobada por Resolución Directoral N° 0073-2014-REGION-A-DIRES-A-RED-S-HS/UP.

DE LA COMISION DE SELECCION

La Comisión de Concurso fue designada mediante Resolución Directoral N° 981- 2015-REGION-A-DIRES-A-RED-S-HS/UP, de fecha 02 de Octubre del 2015, quienes serán los responsables y estarán a cargo de éste proceso de evaluación.

Las personas designadas para conformar la Comisión de Concurso, serán las mismas para todos los actos del Proceso de Selección y su condición de Miembros de la Comisión implica asistencia obligatoria a todas sus actividades.

La Comisión adoptará sus decisiones por mayoría de votos.

Cuando juzgue necesario la Comisión podrá solicitar asesoramiento de profesionales de la especialidad de la plaza que se selecciona, a través de los Colegios Profesionales respectivos, Universidades y Asesores de Programas.

Los miembros de la Comisión de Concurso no podrán ser parientes entre sí hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni intervenir en la calificación de postulantes con los cuales tengan grado de parentesco.

Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Selección:

- a) Cumplir y hacer cumplir las Bases y Disposiciones Vigentes.
- b) La Oficina de Desarrollo Institucional, Las Unidades de la Red de Salud Huaylas Sur, Las Direcciones de los Hospitales Recuay y Carhuaz y los Jefes de Microrredes remitirán el requerimiento de las Plazas Presupuestadas a la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur, quien remitirá la relación de plazas con los cargos y perfiles a convocar a la Comisión de Selección.
- c) Convocar el Proceso de Selección y elaborar el Cronograma de Actividades.
- d) Elaborar las Actas de Instalación, Cuadros de Meritos y Acta Final.
- e) Fijar en base a la información proporcionada los requisitos mínimos a considerarse en el aviso de convocatoria.
- f) Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos.
- g) Publicar los listados de postulantes aptos, así como el resultado final del Proceso de Selección.
- h) Resolver los reclamos que formulen los postulantes, emitiendo fallos por escrito.
- i) Asignar, por riguroso orden de méritos, las Plazas presentadas a los ganadores del proceso de selección.
- j) Declarar Desierto el Proceso de Selección cuando los candidatos no reúnan los requisitos o no alcancen nota mínima aprobatoria (Entrevista, Evaluación de Conocimientos y Currículum Vitae, evaluación psicológica, de 60 puntos ponderados). Siendo la evaluación de carácter CANCELATORIO.
- k) Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base.
- l) Sentar actas de todas las reuniones suscritas por sus miembros.

- m) *Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas en este reglamento.*
- n) *Fijar los requisitos mínimos que debe tener los postulantes para las plazas ofertadas.*

DE LOS REQUISITOS

Para participar en el Proceso de Selección se requiere:

- a) *Solicitud del postulante dirigido al Presidente de la comisión. Cada postulante tendrá derecho a postular a una sola plaza, debiendo ser descalificado si incurre a la presente.*
- b) *Fotocopia del DNI con el último sufragio legalizado y/o autenticado. (vigente y legible)*
- c) *Fotocopia legalizado y/o autenticado del Título a Nombre de la Nación o Bachiller, de acuerdo a la plaza y Cargo a la que postule.*
- d) *Fotocopia Fedateada de la Resolución del Término del SERUMS o SESIGRA para el caso de postulantes a plazas de profesionales de la salud (Según corresponda).*
- e) *Constancia original Vigente de Habilitación del Colegio Profesional correspondiente.*
- f) *Declaración Jurada de estar clínicamente sano, y psicológico y no tener impedimenta Legal, Judicial (No tener condena Judicial por delito doloso alguno).*
- g) *Declaración jurada de no tener impedimenta Legal, Judicial (No tener condena Judicial por delito doloso alguno)*
- h) *Declaración Jurada de Veracidad de Documentos, Ley 27444*
- i) *Declaración Jurada de no laborar en una plaza nombrada o contratada CAS u otros.*
- j) *Currículo Vitae, documentado, foliado, legalizado notarialmente y fedateadas. El foliado será en forma ASCENDENTE (la ultima hoja del expediente será foliado como número 01 y la primera hoja será el último del folio), de la siguiente manera:*

1. *Hoja de vida (RESALTAR ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A PRESENTARSE EN CASO LO REQUIERA)*
2. *Experiencia laboral.*
3. *Docencia.*
4. *Méritos.*
5. *Capacitaciones.*

DE LA CONVOCATORIA

Una vez Aprobada la convocatoria por el Ministerio de trabajo y hecha la Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo se hará:

1. *La Convocatoria al Proceso de Selección se realizara mediante comunicaciones vía Internet a las diferentes Micro redes, Colegios Profesionales, además en la página Web de la Red de Salud Huaylas Sur y la publicación en el periódico mural de la Red de Salud Huaylas Sur.*
2. *La Convocatoria de Selección contendrá la siguiente información:*
 - a) *NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.*
 - b) *DOMICILIO LEGAL.*
 - c) *OBJETO DE LA CONVOCATORIA*
 - d) *DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS POSTULANTES.*
 - e) *CRONOGRAMA*
 - f) *NÚMERO DE PLAZAS, CARGO A OCUPAR Y PERFIL, POR CADA PROFESIONAL Y/O GRUPO OCUPACIONAL REQUERIDO.*
3. *Publicada la convocatoria del Proceso de Selección, las bases no podrán ser modificadas.*
4. *Para la inscripción en el Proceso de Selección, cada postulante presentara al Presidente de la Comisión de Selección, la solicitud especificando la Profesión, establecimiento de salud y cargo para la cual concursa, además de la modalidad de financiamiento de la plaza (FORMATO N°01), adjuntando los documentos requeridos.*
5. *Solo los postulantes que reúnan los requisitos mínimos establecidos para cada plaza serán calificados Como aptos para participar en el Proceso de Selección.*
6. *El plazo de recepción de expedientes será por el lapso de un día.*
7. *Terminado el plazo de recepción de expedientes no se podrá agregar documento alguno.*

DE LA EVALUACION

8. El Proceso de Selección comprenderá la Calificación del Currículo Vitae, Evaluación de Conocimientos y Entrevista personal para todos los postulantes según perfil solicitado y como se detalla a continuación:

- a) Evaluación de Expedientes de 0 a 100 puntos: Ponderación 30 %.
- b) Prueba de Conocimiento de 0 a 100 puntos: Ponderación 40 %.
- c) Entrevista Personal de 0 a 100 puntos: Ponderación 30 %.

A. EVALUACION DE EXPEDIENTES (CURRICULUM VITAE)

- 9. La Comisión asignará el puntaje de cada uno de los Ítems considerados en los formatos, siempre que el postulante haya presentado la documentación sustentatoria correspondiente.
- 10. El formulario de calificación deberá ser firmado por todos los miembros de la Comisión del Proceso de Selección.
- 11. Los expedientes deben cumplir con el orden establecido estrictamente, de no ser así se les restará 5 puntos del total de puntaje alcanzado.

CALIFICACION PARA EL PERSONAL SEGÚN CORRESPONDA

- 12. El Curriculum Vitae se calificará de la siguiente manera:
 - a) Grado de Instrucción 55 Pts.
 - b) Capacitación 10 Pts.
 - c) Méritos 10 Pts.
 - d) Docencia. 05 Pts.
 - e) Tiempo de Servicios 20 Pts.
- 13. Para la calificación de Títulos o Grados de Nivel Universitario se calificará con un máximo a 55 puntos, según lo solicitado para la plaza.
 - a) Título Profesional Universitario Inherente al cargo que postula: 40 puntos.
 - b) Postgrados (Doctorado y Maestría): 10 puntos.
 - c) Por otros relacionados a la carrera profesional: 05 puntos.
- 14. LA CAPACITACION a través de cursos para la especialidad que se concursó o estén directamente relacionados, será acreditada por medio de Diploma o Certificado expedido por la Institución legalmente reconocida (MINSa, Universidades, Escuela de Salud Pública y Colegios Profesionales), en el que conste el número de horas del correspondiente curso y/o duración en meses. Dichos cursos serán válidos después de haber obtenido el Título Profesional, serán evaluados los documentos de capacitación solo de los últimos TRES AÑOS, a partir de la presentación del expediente para el presente concurso.
Su calificación se computará con un máximo de 10 PUNTOS en la siguiente forma:
 - a) Cursos de actualización: por cada 16 horas (01 crédito igual a 01 punto) acumulables hasta un máximo de 10 puntos fuera de los grados obtenidos.
Solo se considerará cursos acreditados después de haber optado el Título Profesional, serán evaluados los documentos de capacitación solo de los últimos TRES AÑOS.
- 15. LOS MERITOS se tendrán en cuenta únicamente aquellas relacionadas al cargo que postula, la cual tendrá una calificación máxima de 10 PUNTOS, acumulables de acuerdo al siguiente detalle:
 - a) Reconocimiento o felicitación por Resolución Directoral entidad del MINSa – DIRESA 5 puntos.
 - b) Reconocimiento o felicitación por Resolución Directoral entidad Redes de Salud 3 puntos.
 - c) Reconocimiento o felicitación por Resolución y/o cartas de autoridades públicas. 2 puntos.
 - d) Por participación en certámenes como coordinador y Organizador 01 punto.
 - e) Por cada ponencia 01 punto.Solo se considerará los documentos acreditados después de haber optado el Título Profesional o título solicitado en la plaza a la que postula (ejemplo si postula a una plaza de Tec. de Laboratorio sus méritos y documentos estarán en función a Tec. en Laboratorio, en caso de tener otros títulos o documentos de otra profesión no serán computables).
- 16. DOCENCIA: Máximo 05 puntos.
 - Profesor principal: A tiempo completo (Universidades nacionales o particulares e Institutos Especializados superiores y Tecnológicos), 03 puntos por cada año de servicios.
 - Profesor Asociado: A medio tiempo (Universidades, Inst. Superiores y Tecnológicos) 02 puntos por cada año de servicios.

- Profesor Auxiliar o Jefe de Prácticas 01 punto por cada año de servicios.

17. DEL FACTOR TIEMPO DE SERVICIOS Y/O EXPERIENCIA LABORAL:

Máximo 20 PUNTOS (2 años de experiencia como tope, superior a dichos años su valor equivaldrá al máximo establecido). Será calificado teniendo en cuenta los años de servicios prestados en los diferentes niveles de atención del (MINSA), bajo cualquier modalidad contractual; según el cargo que postula incluido SERUMS. Así mismo, los meses de experiencia laboral se computaran de acuerdo a la proporción al máximo de 20 puntos de experiencia laboral.

NOTA: La experiencia laboral, deberá ser acreditada por la presentación de contratos, en caso contrario presentara constancia de trabajo debidamente legalizadas notarialmente o fedateadas por establecimientos del MINSA. Deberá presentar únicamente contratos o constancias de trabajo y no ambos. El desorden de las mismas y/o la presentación de ambas serán motivo de restar 05 puntos.

B. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS:

- El examen de conocimientos será escrito, tendrá 20 preguntas donde cada pregunta tendrá un valor de 1 puntos para el puntaje final.
- Será de carácter eliminatorio, la nota mínima aprobatoria será de 11 puntos, no aceptándose los decimales ni fracción.
- En base a los requisitos de las plazas vacantes, la Comisión coordinara con los representantes de los colegios profesionales y otros, para plantear las preguntas de dicho examen, en su defecto la comisión en forma autónoma planteará el cuestionario de acuerdo a las plazas ofertadas; en un ambiente que reúna las condiciones de seguridad y reserva necesaria.
- La Comisión verifica la presencia de los legítimos candidatos con el documento de identidad nacional, y la misma comisión asegura el movimiento de la prueba mediante un sistema de identificación de respuestas.
- La calificación de la prueba escrita se publicará según el cronograma.

C. ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal es un complemento, que se realizara en el proceso de selección, para las plazas de profesionales y no profesionales que ocuparan cargos administrativos u otros que considere la Comisión de Selección, en la cual se explorará en el postulante su desempeño, personalidad, conocimientos generales, experiencia, rasgos de carácter, aspiraciones, intereses y otros aspectos. Los parámetros de evaluación se establecen en el formulario, teniendo 5 ítems para evaluar, cada ítem con un máximo de 20 puntos. Haciendo un total máximo de 100 Puntos.



FORMULARIO DE EVALUACION PARA ENTREVISTA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES:

.....

PROFESION: **CARGO AL QUE POSTULA:**

EE.SS.: **N° DE EXPED:**

FECHA: **PUNTAJE TOTAL:**

FACTORES A EVALUAR	Puntaje
<i>I. ASPECTO PERSONAL: Mida la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante.</i>	
<i>II. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL: Mida el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo a circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias de modales.</i>	
<i>III. CAPACIDAD DE PERSUACION: Mida la habilidad, expresión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de ideas.</i>	
<i>IV. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES: Mida el grado de capacidad para el análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos</i>	
<i>V. CONOCIMIENTO DEL CARGO A DESEMPEÑAR Y CULTURA GENERAL: Mida la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo, política nacional de salud y administración pública.</i>	
TOTAL DE PUNTAJE	

EXCELENTE = 20 Puntos.

BUENO = 15 Puntos.

REGULAR = 10 Puntos.

ACEPTABLE = 5 Puntos.

MALO = 0 Puntos.

CONVOCATORIA III-2015 PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR

1.- ENTIDAD CONVOCANTE

RED DE SALUD HUAYLAS SUR

2.- DOMICILIO LEGAL

Jirón Corongo pasaje las mercedes N°135-Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz

3.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Red de Salud Huaylas Sur, requiere contratar bajo el régimen Especial de Contrato administrativa de servicios, regulado por el DECRETO LEGISLATIVO M° 1057 y reglamentado por el DECRETO SUPREMO N° 075-2008-PCM, DECRETO SUPREMO N°065-2011-PCM- Decreto Supremo, Que establece modificaciones al reglamento del régimen de Contratación Administrativa de servicios- CAS, Los servicios de personales en los EESS, acorde a los requerimiento que se adjunta.

4.- DOCUMENTOS A PRESENTAR

Para participar en el proceso de selección se requiere:

- a) *Solicitud del postulante dirigido al Presidente de la comisión de Selección (Formato N°1)*
- b) *Fotocopia del DNI con el último sufragio legalizado y/o autenticado. (vigente y legible)*
- c) *Fotocopia legalizado notarial o fedateada del Título a Nombre de la Nación o Bachiller, de acuerdo a la plaza y Cargo a la que postule.*
- d) *Fotocopia legalizada notarial o fedateada de la Resolución del Término del SERUMS o SESIGRA para el caso de postulantes a plazas de profesionales de la salud (Según corresponda).*
- e) *Constancia original Vigente de Habilitación del Colegio Profesional correspondiente.*
- f) *Declaración Jurada de estar clínica y psicológicamente sano. (Formato N°2)*
- g) *Declaración jurada de no tener impedimenta Legal, Judicial (No tener condena Judicial por delito doloso alguno .(Formato N°3)*
- h) *Declaración Jurada de Veracidad de Documentos, Ley 27444.(Formato N°4)*
- i) *Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas por la Ley N° 26771 (De Nepotismo).(Formato N°5)*
- j) *Declaración Jurada de no laborar en una plaza nombrada o contratada CAS u otros*
- k) *Currículo Vitae, documentado, foliado, legalizado notarialmente y fedateado. El foliado será en forma ASCENDENTE (la ultima hoja del expediente será foliado como número 01 y la primera hoja será el último del folio)I numero uno de la siguiente manera:*
 - a. *Hoja de vida (RESALTAR ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A PRESENTARSE EN CASO LO REQUIERA)*
 - b. *Experiencia laboral.*
 - c. *Docencia.*
 - d. *Méritos.*
 - e. *Capacitaciones*

LOS POSTULANTES QUE NO PRESENTES TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA SERAN DESCALIFICADOS.

5.- OTROS

1. Los expedientes deben cumplir con el orden establecidos estrictamente de no ser así, se le restara 5 puntos del total del puntaje alcanzado en la evaluación de expedientes.
2. La selección se efectuara por líneas de carrera y grupos ocupacionales. se debe tener en cuenta la información de los requerimientos.



CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
1.- PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL WEB DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR, FRONTIS DE LA SEDE DE LA UNIDAD EJECUTORA	DEL 26 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015	COMISION DE CONCURSO
2.- PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA EN FORMA PRESENCIAL. LUGAR 4TO PISO DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR, OFICINA DE LEGAJOS QUIEN OTORGARA EL CARGO RESPECTIVO, JR. CORONGO PASAJE LA MERCED N° 135 - INDEPENDENCIA - HUARAZ	02 DE NOVIEMBRE DE 8:00 AM HASTA LA 13:00 PM Y DE 14:15 HASTA LAS 17:00 PM	AREA DE LEGAJOS
SELECCIÓN		
3.- EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	03 DE NOVIEMBRE DEL 2015	COMISION DE CONCURSO
4.- PUBLICACION DE RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	04 DE NOVIEMBRE DEL 2015 A LAS 8:00 AM	COMISION DE CONCURSO
5.- PRESENTACION DE RECLAMOS DOCUMENTADA EN FORMA PRESENCIAL. LUGAR 4TO PISO DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR, OFICINA DE LEGAJOS QUIEN OTORGARA EL CARGO RESPECTIVO, JR. CORONGO PASAJE LA MERCED N° 135 - INDEPENDENCIA - HUARAZ	05 DE NOVIEMBRE RECLAMOS HASTA LAS 11:00 AM ABSOLUCION DE RECLAMOS DE 11:00 PM HASTA LAS 15:00 PM PUBLICACION DE RESULTADIO FINAL 16:00	COMISION DE CONCURSO
6.- OTRAS EVALUACIONES (EVALUACION DE CONOCIMIENTOS) SE COMUNICARA EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR CON ANTICIPACION EL LUGAR Y HORA DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS DEBIDO A LA CANTIDAD DE PLAZAS OFERTADAS Y POSTULANTES	06 DE NOVIEMBRE DEL 2015 A LAS 9:00 AM	COMISION DE CONCURSO
7.- PUBLICACION DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	09 DE NOVIEMBRE HORAS 11:00 AM	COMISION DE CONCURSO
8.- PRESENTACION DE RECLAMOS DOCUMENTADA EN FORMA PRESENCIAL. LUGAR 4TO PISO DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR, OFICINA DE LEGAJOS QUIEN OTORGARA EL CARGO RESPECTIVO, JR. CORONGO PASAJE LA MERCED N° 135 - INDEPENDENCIA - HUARAZ	09 DE NOVIEMBRE RECLAMOS DESDE LAS 11:30 AM HASTA LAS 13 :00 PM ABSOLUCION DE 14:00 PM HASTA LAS 16:00 PM PUBLICACION DE RESULTADO FINAL 17:00 PM	COMISION DE CONCURSO
9.- ENTREVISTA PERSONAL EN EL AUDITORIO DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR	10 DE NOVIEMBRE DEL 2015 A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA	COMISION DE CONCURSO
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO		
10.- PUBLICACION DE RESULTADO FINAL EN AL RED DE SALUD HUAYLAS SUR Y ADJUDICACION DE PLAZA Y ENTREGA DE MEMORANDUM DE PRESENTACION	11 DE NOVIEMBRE DEL 2015 10: 00 AM PUBLICACION DE RESULTADOS 14:00 PM ADJUDICACION DE PLAZAS Y 16:00 PM ENTREGA DE MEMORANDUM	COMISION DE CONCURSO


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH
 RED DE SALUD HUAYLAS SUR
 COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN CAS

 MC. Hilda A. Meza Villanueva
 DNI: 15726039 C.M.P.: 37948
 PRESIDENTE


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH
 RED DE SALUD HUAYLAS SUR
 COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN CAS

 M.P. Yenny Roxana B. Quiroz Allamburo
 DNI: 92243488
 SECRETARIA


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH
 Red de Salud Huaylas Sur
 COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN CAS

 M.P. Yenny Roxana B. Quiroz Allamburo
 DNI: 92243488
 SECRETARIA


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH
 RED DE SALUD HUAYLAS SUR
 COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN CAS

 M.P. Yenny Roxana B. Quiroz Allamburo
 DNI: 92243488
 MIEMBRO


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH
 RED DE SALUD HUAYLAS SUR
 COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN CAS

 M.P. Yenny Roxana B. Quiroz Allamburo
 DNI: 92243488
 MIEMBRO

FORMATOS

SOLICITUD DE POSTULANTE AL CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL.

Yo:

--	--

Apellidos y Nombres.

DNI.

--	--

Lugar y Fecha de Nacimiento.

Edad.

--	--

Domicilio

Teléfono fijo / celular

Que mediante aviso de convocatoria al CONCURSO DE SELECCIÓN, se ha convocado a Concurso para la Prestación de Servicios de un _____ para _____ del

(PROFESION)

(LUGAR)

_____, con fuente de financiamiento _____.

(ESTABLECIMIENTO)

(PPR...)

Teniendo interés en dicho cargo, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado por la Comisión que Usted preside, se me considere como postulante, para lo cual acompaño los documentos requeridos en las BASES DEL CONCURSO DE SELECCIÓN. Por tanto,

A Usted pido señor Presidente, acceder a mi solicitud.

Huaraz,.....de.....de 2015.

.....

EL POSTULANTE

DNI.....

FORMATO N° 02

DECLARACION JURADA SIMPLE DE BUENA SALUD

YO, _____, IDENTIFICADO(A) con DNI N°

(Apellidos y Nombres)

DOMICILIADA _____ (O) _____ EN

_____;

PROVINCIA _____, DEPARTAMENTO DE _____

DECLARO BAJO JURAMENTO GOZAR DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL DICHOS CERTIFICADOS SERAN PRESENTADAS DE RESULTAR GANADOR(A), A LA PLAZA QUE VENGO CONCURSANDO.

HUARAZ,DE DE 2015

APELLIDOS Y NOMBRES

D.N.I. N°:

FORMATO N° 3

DECLARACION JURADA SIMPLE DE NO TENER ANTECEDENTES JUDICIALES

YO, _____, IDENTIFICADO(A) con DNI N°

(Apellidos y Nombres)

DOMICILIADA (O) EN _____;

PROVINCIA. _____, DEPARTAMENTO DE _____

DECLARO BAJO JURAMENTO NO TENER ANTECEDENTS JUDUCIALES. DICHOS CERTIFICADOS SERAN
PRESENTADOS DE RESULTAR GANADOR(A), A LA PLAZA QUE VENGO CONCURSANDO.

HUARAZ,DE DE 2015

APELLIDOS Y NOMBRES

D.N.I. N°:

FORMATO N° 04

DECLARACION JURADA SIMPLE DE VERACIDAD DE DOCUMENTOS

YO, _____ IDENTIFICADO(A) con DNI N° _____

(Apellidos y Nombres)

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR MI PERSONA PARA EL PRESENTE CONCURASO SON VERIDICOS; DECLARACIÓN QUE LA REALIZO DE ACUERDO A LA LEY N° 27444 LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL ARTICULO 42° PRESUNCIÓN DE LA VERACIDAD, LA MISMA QUE EN CASO DE FALSEDAD ME SOMETO A LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES A QUE HUBIERA LUGAR.

HUARAZ,DE DE 2015

APELLIDOS Y NOMBRES

D.N.I. N°:

FORNATO N° 05

DECLARACION JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES E
INCOMPATIBILIDADES

YO; _____, IDENTIFICADO(A) con DNI

N° _____

(Apellidos y Nombres)

DOMICILIADA(O) EN _____

PROVINCIA _____, DEPARTAMENTO _____,

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NO TENGO NINGUNA RELACION DE PARENTESCO, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINEIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD CON ALGUNO DE LOS INTEGERANTES DEL PROCESO PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, DE ACUERDO A LO QUE DISPOONE LA LEY N° 26771 "PROHIBICION DE EJERCER LA FACULTAD DE NOMBRAMIENTO Y/O CONTRATACION DE PERSONAL EN EL SECTOR PUBLICO, EN CASOS DE PARENTESCO"

HUARAZ,DE DE 2015

APELLIDOS Y NOMBRES

D.N.I. N°:

FORMATO N° 06

DECLARACION JURADA SIMPLE DE NO TENER CONTRATOS CON EL ESTADO

YO, _____ IDENTIFICADO(A) con DNI N° _____

(Apellidos y Nombres)

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NO PERCIBO DEL ESTADO UNA REMUNERACIÓN O PENSIÓN; EN NINGUNA MODALIDAD, DECLARACIÓN QUE LA REALIZO DE ACUERDO A LA LEY N° 27444 LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL ARTICULO 42° PRESUNCIÓN DE LA VERACIDAD, LA MISMA QUE EN CASO DE FALSEDAD ME SOMETO A LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES A QUE HUBIERA LUGAR.

HUARAZ,DE DE 2015

APELLIDOS Y NOMBRES

D.N.I. N°: